



Asesoría Jurídica  
JSL/JVC  
E2321/2022

**NOMBRA A LA SEÑORA CATHERINE CAROLINA TORNEL LEÓN, EN EL CARGO DE COMISIONADA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

**SANTIAGO, 11 MARZO 2026**

**Nº 266**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 5º, 7º letra c) y 16 del D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 9 Nº 1 de la Ley Nº 21.000, que Crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el Decreto Supremo Nº 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; y, en la Resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el numeral 1 del artículo 9 de la Ley Nº 21.000, que Crea la Comisión para el Mercado Financiero, dispone que el Consejo de la referida Comisión será presidido por un comisionado designado por el Presidente de la República.

2. Que, en uso de las facultades constitucionales y legales que me confiere el ordenamiento jurídico, he resuelto nombrar en el cargo de Comisionada y Presidenta del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero a la persona que más adelante se indica.

**DECRETO:**

1. **NÓMBRASE**, a contar del 11 de marzo de 2026, a la Sra. Catherine Carolina Tornel León, cédula nacional de identidad Nº 13.538.059-8, en el cargo de Comisionada y Presidenta del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero.


2. **DISPÓNGASE** que, por razones impostergables de buen servicio, la persona nombrada asumirá las funciones del cargo en que se le nombra en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.





3. **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue este nombramiento al Presupuesto de la Comisión para el Mercado Financiero: Programa 01 - Comisión para el Mercado Financiero, Subtítulo 21 Ítem 01 "Personal a Planta".

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

  
JOSÉ ANTONIO KAST RIST  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

  
JORGE ANTONIO QUIROZ CASTRO  
MINISTRO DE HACIENDA

